

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3346 TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 603/2019 y NIG nº 45168 41 1 2019 0005722, se ha dictado en fecha 20 de enero de 2020 Auto de Declaración de Concurso y Conclusión por insuficiencia de masa del deudor Pinturas y Decoración Prubol S.L., con C.I.F. núm. B81921843, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Casarrubios del Monte (Toledo), Calle Gerona nº 67.

Toledo, 22 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A200003610-1